

**DICTAMEN**  
**CHPCPyDI/074/18-21**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,**  
**CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2018-2021**

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/120919/1135/2019, de fecha 12 de septiembre del 2019, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, referente a la ampliación líquida, para cubrir lo relativo a una Fracción de terreno ubicado en la parcela 90 zona 3, polígono 1/1 en el ejido de Perules, por una superficie de 9,827.08 m<sup>2</sup>, el cual se destinará a la construcción de la obra "Construcción del enlace vial entronque acceso a Cervera conexión a la carretera libre Guanajuato-Silao".

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** – Con fecha 12 doce de septiembre del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/120919/1135/2019 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 12 de los mismos mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, referente a la ampliación líquida, para cubrir lo relativo a una Fracción de terreno ubicado en la parcela 90 zona 3, polígono 1/1 en el ejido de Perules, por una superficie de 9,827.08 m<sup>2</sup>, para la construcción de la obra "Construcción del enlace vial entronque acceso a Cervera conexión a la carretera libre Guanajuato-Silao".

**SEGUNDO.** - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal de la partida 5891 correspondientes al programa E0240.C1A2, F.F. 1100119, CeGe 31111-0201 (Secretaría del H. Ayuntamiento), por la cantidad de \$3,360,767.00 (Tres millones trescientos sesenta mil setecientos sesenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), derivado del incremento de pronóstico de ingresos excedentes recaudados en el periodo enero-agosto 2019, a efecto de dar cumplimiento al contrato CONT-080/2019, el cual tiene por objeto adquirir una fracción de terreno ubicado en la parcela 90 zona 3, polígono 1/1 en el ejido de Perules, por una superficie de 9,827.08 m<sup>2</sup>, para la construcción

DICTAMEN CHPCPyDI/074/18-21

de la obra "Construcción del enlace vial entronque acceso a Cervera conexión a la carretera libre Guanajuato-Silao".

## FUNDAMENTO LEGAL

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal, así como la Comisión de Obra Pública de este Ayuntamiento.

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, a efecto de dar cumplimiento al contrato CONT-080/2019, el cual tiene por objeto adquirir una fracción de terreno ubicado en la parcela 90 zona 3, polígono 1/1 en el ejido de Perules, por una superficie de 9,827.08 m<sup>2</sup>, para la construcción de la obra "Construcción del enlace vial entronque acceso a Cervera conexión a la carretera libre Guanajuato-Silao", quedando de la siguiente manera:

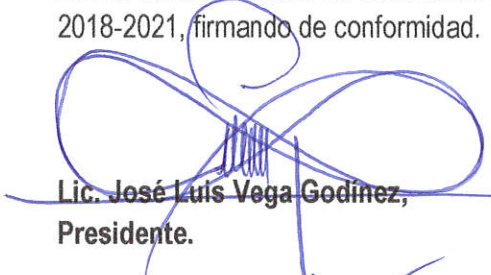
DICTAMEN CHPCPyDI/074/18-21

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0201	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	-	3,360,767.00	-	-	-	3,360,767.00
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	-	<b>3,360,767.00</b>	-	-	-	<b>3,360,767.00</b>
431204	Validación avalúos					310,623.50	310,623.50
440106	Sellado de boletos					125,165.00	125,165.00
440107	Dir responsable de obra DU					125,560.78	125,560.78
510101	Inte inver bancarias					952,361.67	952,361.67
630402	Multas bando policia					312,180.46	312,180.46
630403	Multa de tránsito					760,654.37	760,654.37
840303	Incentivo RIF					774,221.22	774,221.22
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	-	-	-	-	<b>3,360,767.00</b>	<b>3,360,767.00</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>	-	<b>3,360,767.00</b>	-	-	<b>3,360,767.00</b>	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/120919/1135/2019 y anexos que forman parte del presente dictamen.

**TERCERO.-** Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.


Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad.

  
**Lic. José Luis Vega Godínez,**  
**Presidente.**

  
**Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,**  
**Secretario.**

  
**Lic. Virginia Hernández Marín,**  
**Vocal.**

  
**C.P. María Elena Castro Cerrillo,**  
**Vocal.**

  
**Lic. María Esther Garza Moreno,**  
**Vocal.**

DICTAMEN CHPCPyDI/074/18-21

D-74

"A 30 años de ser patrimonio de la humanidad y 277 de ser ciudad"



TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
Oficio. TMG/120919/1135/2019

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

**Guanajuato**  
Somos Capital

Guanajuato, Gto., 12 de septiembre de 2019

Ayuntamiento 2018 - 2021

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente de la Comisión de Hacienda,  
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional  
Presente.

RECIBIDO  
12 SET. 2019  
Euc 12:01  
JEFES DE OFICINA Y REGIDORES

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2019., referente a ampliación liquida, para cubrir lo relativo a una Fracción de terreno ubicado en la parcela 90 zona 3 polígono 1/1 en el ejido de Perules, por una superficie de 9,827.08 M2, el cual se destinara a la construcción de la obra pública denominada: "Construcción del enlace vial entronque acceso a Cervera conexión a la carretera libre Guanajuato- Silao", como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0201	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	-	3,360,767.00	-	-	-	-	3,360,767.00
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	-	3,360,767.00	-	-	-	-	3,360,767.00
431204	Validación avalúos					310,623.50		310,623.50
440106	Sellado de boletos					125,165.00		125,165.00
440107	Dir responsable de obra DU					125,560.78		125,560.78
510101	Inte inver bancarias					952,361.67		952,361.67
630402	Multas bando policia					312,180.46		312,180.46
630403	Multa de tránsito					760,654.37		760,654.37
840303	Incentivo RIF					774,221.22		774,221.22
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	-	-	-	-	3,360,767.00	-	3,360,767.00
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		3,360,767.00	-	-	3,360,767.00		

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

  
C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca  
Tesorero Municipal

Con copia para: Lic. Armando Michel Hernández Santibáñez, Director de la Función Edilicia.  
C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas. Para conocimiento.  
Archivo.

JAVF/IMG/MJMC/soo\* 

PRESIDENCIA MUNICIPAL



## MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0201	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	-	3,360,767.00	-	-	-	3,360,767.00
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	-	<b>3,360,767.00</b>	-	-	-	<b>3,360,767.00</b>
431204	Validación avalúos					310,623.50	310,623.50
440106	Sellado de boletos					125,165.00	125,165.00
440107	Dir responsable de obra DU					125,560.78	125,560.78
510101	Inte inver bancarias					952,361.67	952,361.67
630402	Multas bando policia					312,180.46	312,180.46
630403	Multa de tránsito					760,654.37	760,654.37
840303	Incentivo RIF					774,221.22	774,221.22
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	-	-	-	-	<b>3,360,767.00</b>	<b>3,360,767.00</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>3,360,767.00</b>	-	-	<b>3,360,767.00</b>	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Vocales

  
Lic. Virginia Hernández Marín

  
Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso  
Secretario

  
C.P. María Elena Castro Cerrillo

  
C. María Esther Garza Moreno




# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0201	1100119	E0240.C1A2		SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO							
			5891	Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones		3,360,767.00				3,360,767.00	A fin de cubrir lo pactado en el Contrato de compraventa, Numero <b>CONT-080/2019</b> , relativo a una Fracción de terreno ubicado en la parcela 90 zona 3 polígono 1/1 en el ejido de Perules, por una superficie de 9,827.08 M2, el cual se destinara a la construcción de la obra publica denominada: "Construcción del enlace vial entronque acceso a Cervera conexión a la carretera libre Guanajuato- Silao".
				Suma del Centro gestor	-	3,360,767.00	-	-	-	3,360,767.00	
1013-000	1100119	01		INGRESOS							
			431204	Validación avalúos					310,623.50	310,623.50	
			440106	Sellado de boletos					125,165.00	125,165.00	
			440107	Dir responsable de obra DU					125,560.78	125,560.78	
			510101	Inte inver bancarias					952,361.67	952,361.67	
			630402	Multas bando policia					312,180.46	312,180.46	
			630403	Multa de tránsito					760,654.37	760,654.37	
			840303	Incentivo RIF					774,221.22	774,221.22	
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	3,360,767.00	3,360,767.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		3,360,767.00			-	3,360,767.00	
						3,360,767.00					Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los ingresos excedentes recaudados en el periodo enero agosto 2019

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


  
 Lic. José Luis Vega Godínez  
 Presidente

Vocales

  
 Lic. Magaly Lilita Segoviano Alonso  
 Secretario

  
 Lic. Virginia Hernández Marín

  
 C.P. María Elena Castro Cerrillo

  
 C. María Esther Garza Moreno



**GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO**  
**H. AYUNTAMIENTO 2015-2018**  
**TESORERIA**  
**DIRECCION DE CATASTRO**

No.

<b>DATOS DEL PADRON</b>	MOTIVOS DEL AVALUO	TRASLACION DE DOMINIO		
	UBICACIÓN DEL PREDIO	PASO DE PERULES P-90 PASO DE PERULES		
	LOCALIDAD	GUANAJUATO	MUNICIPIO GUANAJUATO	
	PROPIETARIO	MYRNA ALEJANDRA GUERRERO CRUZ CD.	TENENCIA	DOMINIO PUBLICO
	DOMICILIO PARA NOTIFICAR	MONTES URALES 105 COLONIA CUMBRES DEL CAMPESTRE		
	LOCALIDAD	LEON	MUNICIPIO GUANAJUATO	
	NUMERO DE CUENTA	URBANA No. L-002823-001	CLAVE CATASTRAL:	

SOLICITANTE : PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONSTRUCCION				
NUEVA	AMPLIACION	REMODELACION	RENTADA	
CALIDAD DEL PROYECTO	B	R	M	USO BALDIO
ELEMENTOS DE LA CONTRUCCION				
REFERENCIA	A	B	C	D
EDAD ESTIM.				
MUROS				
COLUMNAS				
ENTREPISOS				
TECHOS				
PISOS				
PUERTAS				
VENTANAS				
CARPINTERIA				
HERRERIA				
INST. ELECT				
INST. SANIT.				
INST. ESPEC.				
APLANADO				
ACAB. EXT.				
PINTURA				
MUEB. BAÑO				
FACHADA				

CALCULO DEL VALOR DE LA CONSTRUCCION					
REFE-RENCIA	TIPO	CONSEV.	SUPERFICIE M <sup>2</sup>	VALOR X M <sup>2</sup>	VALOR PARCIAL
					\$0.00
					\$0.00
					\$0.00
					\$0.00
					\$0.00
					\$0.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA			0.00 M <sup>2</sup>	VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES \$0.00	

TERRENO			
ECONOMICA		HABITACIONAL 14	
INDUSTRIAL		MEDIA	
COMERCIAL		CAMPESTRE	
SERVICIOS DE LA ZONA: AGUA DRENAJE LUZ			
TELEFONO		BANQUETA	
CONST. DOMINANTE:		ANTIGUAS MODERNAS MIXTAS	
VIAS DE ACCESO:		B R X M	
TOPOGRAFIA:		PLANA INCLINADA X DENSIDAD CONST. 60%	
CALCULO DEL VALOR DEL TERRENO			
SECCION	SUPERFICIE	VALOR X M <sup>2</sup>	VALOR DE LA SECCION
1	9,827.08	\$501.9713	\$4,932,912.25
2			\$0.00
3			\$0.00
INCREMENTO DE ESQUINA			\$0.00
SUPERFICIE DEL TERRENO		VALOR DEL TERRENO	
TOTAL 9,827.08 M <sup>2</sup>		TOTAL \$ 4,932,912.25	
<b>VALOR TOTAL DEL PREDIO :</b>			
<b>\$4,932,912.25</b>			

VALOR REFERIDO

**USO DEL SUELO:**

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGÚN ESCRITURA**  
 EL VALOR UNITARIO POR M2 ES CONFORME AL ARTICULO V DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO EJERCICIO FISCAL 2019 Y DE ACUERDO AL ART. 166 FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA

NORTE: DOS TRAMOS DE 9.191 Y 32.963 M. CON EJIDO DE PASO DE PERULES

AL SUR: 20.62 Y 32.825 M. CON L.Q DE CON EJIDO DE PASO DE PERULES

AL ORIENTE: 4 TRAMOS, ARCO DE 22.956 Y 50.877 L.Q. DE 70.048 Y 71.958 M2 CON VERA ACEVES ALEJANDRO

AL PONIENTE: 5 TRAMOS ART. DE 37.773 M2 Y L. 70.045, 34.938, 80.22 Y 21.42 M. CON VERA ACEVES ALEJANDRO

GUANAJUATO, GTO., A 15 DE MAYO 2019

LUGAR Y FECHA

PREDIO MUNICIPAL Núm. ARQ. RIGOBERTO SANCHEZ RAMIREZ

15 DE MAYO DEL 2019  
 FECHA DE AUTORIZACION:

ARQ. FRANCISCO JAVIER CARRILLO GALLARDO  
 EL DIRECTOR DE CATASTRO



**NOTA:**  
 ANEXAR LA COPIA DEL PLANO A ESCALA DEL QUE SE TOMARON LOS DATOS DEL PREDIO O INDICAR QUE SE ENCUENTRA DIBUJADO A ESCALA AL REVERSO, COMPLEMENTANDO CON SIGUOS DE LOCALIZACION

**Contrato de promesa de compraventa** que celebran por una parte **EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO**, representado en este acto por los CC. **LIC. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA** y **DR. HÉCTOR ENRIQUE CORONA LEÓN**, con la asistencia del **ING. HÉCTOR JAVIER MORALES RAMÍREZ**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA**, respectivamente, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PROMITENTE COMPRADOR"**; y por la otra los CC. **ALEJANDRO VERA ACEVES, MYRNA ALEJANDRA GUERRERO CRUZ y TRESTAN ALEJANDRO VERA BORUNDA**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Promifente Vendedor"**, y en su conjunto **"LAS PARTES"**, sujetándose al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**ANTECEDENTES.**

**PRIMERO.-** En el plan del gobierno municipal para el periodo 2018-2021, se trazó como una de las metas, la construcción de más y mejores vialidades que permitan el acceso a las diferentes zonas de la ciudad, así como a los planteles educativos que están asentados en nuestro municipio ello con la finalidad de desahogar el tráfico vehicular que se hace en dichas zonas, asimismo, para fortalecer la infraestructura vial del municipio, con la intención de lograr un crecimiento económico y desarrollo social equilibrado.

**SEGUNDO.-** Que la obra pública denominada: **Construcción del enlace vial entronque acceso a Cervera conexión a la carretera libre Guanajuato-Silao**, se encuentra autorizada para ser ejecutada por el Gobierno del Estado de Guanajuato conforme al convenio de colaboración y coordinación administrativa núm. CONV/COLAB/SOP/GTO/2018-011 celebrado entre la entonces Secretaría de Obra Pública y el Municipio de Guanajuato.

**TERCERO.-** En aras de dar continuidad a lo señalado en los puntos anteriores, para estar en posibilidad de realizar la construcción de la obra pública: **Construcción del enlace vial entronque acceso a Cervera conexión a la carretera libre Guanajuato-Silao**, es necesario afectar diversas propiedades de particulares, todas ellas pertenecientes al municipio de Guanajuato, Gto y que **"EL MUNICIPIO"** se comprometió a su liberación adquiriendo los predios en donde se desarrollará.

DECLARACIONES:

I.- De "El Promitente Vendedor"

I.1. Que son personas físicas, con capacidad legal para contratar y obligarse, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, mismos que bajo protesta de decir verdad no les han sido limitados por autoridad competente y que se identifican con Credenciales para Votar con Fotografía número 0000016617107, 00000077177500 expedidas por el entonces Instituto Federal Electoral y 1442176076 expedida por el Instituto Nacional Electoral.

I.2. Que son copropietarios de un predio ubicado en la parcela 90 Zona 3 polígono 1/1 en el Ejido de Perules del Municipio de Guanajuato, con una superficie de 5-19-42.47 cinco hectáreas diecinueve áreas cuarenta y dos punto cuarenta y siete centiáreas según se desprende de la escritura pública número 54,401, de fecha 06 de abril de 2018, levantada ante la fe del Notario Público número 100 en legal ejercicio en el partido judicial de León Gto., Licenciado Jorge Arturo Zepeda Orozco, y que manifiesta que dicho predio se encuentra libre de todo gravamen según se acredita con la certificación de libertad de gravamen con número de solicitud 332053 de fecha 17 de mayo de 2019.

I.3. Que para los fines que se precisan en el presente contrato, es su voluntad celebrar el presente contrato a través de la figura de promesa de compraventa de una fracción de su terreno señalado en el inciso I.2., por una superficie de **9,827.08 nueve mil ochocientos veintisiete punto cero ocho metros cuadrados** con las siguientes medidas y colindancias: al **Norte**: dos tramos de 9.191 y 32.963 metros con Ejido de Paso de Perules, al **Sur**: dos tramos de 20.62 y 32.825 metros en línea quebrada con Ejido de Paso de Perules; al **Oriente**: cuatro tramos, arco de 22.956 metros y 50.677 metros, y línea quebrada de 70.048 metros y 71.958 metros con Alejandro Vera Aceves y copropietarios; al **Poniente**: cinco tramos, arco de 37.713 metros y línea de 70.045 metros, 34.939 metros, 80.22 metros y 21.42 metros con Alejandro Vera Aceves y copropietarios; superficie que se encuentra comprendida en una mayor, la cual se destinará a la construcción de la obra pública denominada: **Construcción del enlace vial entronque acceso a Cervera conexión a la carretera libre Guanajuato-Silao.**

I.4. Que tienen su domicilio en calle Montes Urales número 105, colonia Cumbres del Campestre, código postal 37128, León, Guanajuato.

**II.- De "El Promitente Comprador"**

II.1. Que es una institución de orden público base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo señalado por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II.2.- Que el Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 1, celebrada el 10 de octubre de 2018, específicamente en el punto número 12 del orden del día, autorizó al Presidente Municipal a efecto de que suscriba a nombre del Ayuntamiento los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios, en términos de lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II.3.- Que el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, acredita su personalidad como Presidente Municipal de Guanajuato, con la constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento periodo 2018-2021, así como con la sesión solemne de instalación del Ayuntamiento celebrada el 10 de octubre de 2018, y acude a la firma del presente instrumento jurídico de conformidad con lo establecido en los artículos 77, fracción XIII y 124, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; asistido en este acto por el Ingeniero Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública.

II.4.- Que el Doctor Héctor Enrique Corona León, comparece a la suscripción de este instrumento en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, conforme lo acredita con el nombramiento aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 1, celebrada el 10 de octubre de 2018, específicamente en el punto 3 del orden del día, y acude a la firma de este instrumento de conformidad con lo establecido en el artículo 128, fracciones IX y XI, de la de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Mario Saldaña

II.5.- Que tiene su domicilio en el propio Palacio Municipal de esta ciudad, ubicado en Plaza de la Paz número 12, Col. Centro, C.P. 36000, mismo que señala para todos sus efectos legales.

II.6.- Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con número de cédula **MGU-850101-JD5**.

II.7. Que tiene entre otras atribuciones las de instrumentar los mecanismos necesarios para ampliar la cobertura y mejorar la prestación de los servicios públicos, de conformidad con el artículo 76, fracción, III inciso, b), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II.8- Que manifiesta su voluntad en la celebración de esta promesa de contrato de compraventa de una fracción del terreno señalado en el inciso I.2., por una superficie de **9,827.08 nueve mil ochocientos veintisiete punto cero ocho metros cuadrados** a efecto de que se destine a la construcción de la obra pública denominada: **Construcción del enlace vial entronque acceso a Cervera conexión a la carretera libre Guanajuato-Silao**.

III.-De "Las Partes"

III.1.- Que reconocen recíprocamente la personalidad y la capacidad con la que comparecen a la firma de este acuerdo de voluntades, así pues y una vez hechas las anteriores declaraciones, convienen a sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- "El Promitente Vendedor"** se compromete a celebrar un contrato de compraventa con **"El Promitente Comprador"**, respecto del inmueble señalado en las declaraciones **I.2 y I.3.**, de este acuerdo de voluntades, una vez que el **"El Promitente Comprador"** cubra el precio del predio, en razón de la disponibilidad presupuestaria.

**SEGUNDA.- "Las Partes"** acuerdan que el precio de la compraventa que se formalizará con posterioridad a este contrato preparatorio será la cantidad de **\$4'932,912.25 (cuatro millones novecientos treinta y dos mil novecientos doce pesos**

**25/100 M.N)**, que es el costo total de la compraventa, cantidad que **"El Promitente Comprador"** pagará en dos exhibiciones.

Se realizará un primer pago por la cantidad de **\$1,572,145.25 (un millón quinientos setenta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos 25/100 M.N.)**, y la diferencia la cual asciende a una cantidad de **\$3'360,767.00 (tres millones trescientos sesenta mil setecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)** se pagará a más tardar el 16 de diciembre de 2019.

Los pagos mencionados en esta cláusula deberán de realizarse mediante transferencia electrónica a la cuenta de **"El Promitente Vendedor"** que oportunamente se señale.

**TERCERA.-** Una vez cubierto el precio pactado mediante la celebración del presente contrato de promesa **"El Promitente Vendedor"** se compromete a otorgar, la escritura de compraventa respectiva a favor de **"El Promitente Comprador"**.

**CUARTA.- "Las Partes"** convienen que los impuestos, derechos, gastos y honorarios que cause la operación que se consigna en este contrato, serán cubiertos íntegramente por **"El Promitente Comprador"**, a excepción del impuesto sobre la renta que será cubierto por **"El Promitente Vendedor"**.

**QUINTA.- "El Promitente Vendedor"** se manifiesta conocedor y acepta expresamente que **"El Promitente Comprador"** a partir de la firma del presente instrumento legal, podrá disponer del bien para los efectos de lo establecido por los artículo 18, fracciones VI y VII, y 21, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se entenderá que en cuanto aquél lo considere conveniente, inicie la ejecución de obra la pública denominada: **Construcción del enlace vial entronque acceso a Cervera conexión a la carretera libre Guanajuato-Silao.**

**SEXTA.- "Las Partes"** están de acuerdo en que en la suscripción del presente contrato no existe error, violencia, dolo, mala fe, ni ningún otro vicio del consentimiento que pueda afectar su validez, acordando igualmente, que para efecto de conflicto e interpretación se someterán a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Guanajuato, Gto., renunciando desde este momento a la que por sus domicilios actuales o futuros pudiera corresponderles.

**SÉPTIMA.-** Cualquier modificación, anexo o adición al presente contrato, deberá de ser previamente aprobada y firmada por **"LAS PARTES"**.

**OCTAVA.- "LAS PARTES"** manifiestan que en la celebración del presente contrato, no existe dolo, mala fe, lesión, error, violencia alguna o cualquier otro vicio que pudiera invalidarlo.

Enteradas **"Las Partes"** del contenido, alcance y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, previa lectura del mismo, lo firman en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 27 de agosto de 2019.

Por **"El Promitente Vendedor"**

  
**ALEJANDRO VERA ACEVES**

  
**MYRNA ALEJANDRA GUERRERO CRUZ**

  
**TREESTAN ALEJANDRO VERA BORUNDA**

Por **"El Promitente Comprador"**

  
**LIC. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA**  
Presidente Municipal

  
**DR. HÉCTOR ENRIQUE CORONA LEÓN**  
Secretario del Ayuntamiento

  
**ING. HÉCTOR JAVIER MORALES RAMÍREZ**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL  
GUANAJUATO, GTO.**

MAYRA

27099

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"



**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA  
Departamento de Asuntos Jurídicos  
Oficio núm.: SDGOP/DJ/030919-02  
Asunto: Se remite contratos para trámite de pago  
Guanajuato, Gto., 03 de septiembre de 2019  
Gobierno Municipal de Guanajuato  
Secretaría del H. Ayuntamiento



Hora: 10:35  
Anexo: Ari  
Con uneso

Dr. Héctor Enrique Corona León.  
Secretario del H. Ayuntamiento  
Presente.

Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, con el carácter de Director General de Obra Pública del Municipio de Guanajuato, acudo a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de exponer lo siguiente.

Por medio del presente, remito anexo 2 dos instrumentos legales (en un tanto en original) los cuales se describen a continuación:

- I. Contrato de promesa de compraventa celebrado entre el Municipio de Guanajuato y los C.C. Alejandro Vera Aceves, Myrna Alejandra Guerrero Cruz y Treeestan Alejandro Vera Borunda número **CONT-080/2019**, relativo a una fracción de terreno ubicado en la parcela 90 zona 3 polígono 1/1 en el ejido de Perules, por una superficie de 9,827.08 m2.
- II. Contrato de promesa de compraventa celebrado entre el Municipio de Guanajuato y los C.C. Alejandro Vera Aceves, Myrna Alejandra Guerrero Cruz y Treeestan Alejandro Vera Borunda número **CONT-081/2019**, relativo a una fracción de un predio ubicado en la parcela 85 zona 3 polígono 171 en el ejido de Perules, por una superficie de 11,090.45 m2.

Lo anterior, con el fin de que por su conducto se proceda a realizar los trámites necesarios ante la Tesorería Municipal para cubrir el precio de los predios referidos, y se pague al prominente vendedor conforme a lo siguiente:

- a. El contrato número **CONT-081/2019**, deberá ser pagado en una sola exhibición por la cantidad de \$5'567,087.75.
- b. Respecto al contrato número **CONT-080/2019**, deberá ser pagada una primera exhibición por la cantidad de \$1'572,145.25, por lo que se le solicita realice los trámites necesarios ante la Tesorería Municipal para que se le de la suficiencia presupuestal, para estar en posibilidad de realizar el pago de la segunda exhibición por una cantidad de \$3'360,767.00, antes del 16 de diciembre del 2019, de conformidad con la cláusula segunda del contrato.

Municipio de Guanajuato  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
05 SET. 2019  
E. Corona

Nombre: E. Corona  
Hora: 10:55

[Firma]

MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
TESORERÍA  
RECIBIDO  
04 SET. 2019

PRESIDENCIA MUNICIPAL

*"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"*



Ayuntamiento 2018 - 2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA  
Departamento de Asuntos Jurídicos  
Oficio núm.: SDGOP/DJ/030919-02  
Asunto: Se remite contratos para trámite de pago  
Guanajuato, Gto., 03 de septiembre de 2019

Se anexa al presente ficha con los datos básicos para transferencias interbancarias proporcionados por el prominente vendedor, así como copia simple del estado de cuenta bancario con número de cuenta y cable interbancaria, credencial para votar con fotografía de los C.C. Alejandro Vera Aceves, Myrna Alejandra Guerrero Cruz y Treeestan Alejandro Vera Borunda, y originales de los avalúos de ambos predios, emitidos por la Dirección de Catastro e Impuesto Predial.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted reiterando de mis consideraciones, la más alta y distinguida.

**Atentamente,**  
*"Guanajuato, Somos capital"*

  
**Ing. Héctor Javier Morales Ramírez**  
Director General de Obra Pública



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**OBRA PÚBLICA MUNICIPAL**  
**GUANAJUATO, GTO.**

Con copia para: C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca. Tesorero Municipal. Para su conocimiento.  
Mtro. Alejandro Santiago Rivera, Director General de Servicios Jurídicos. Para su conocimiento.  
C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas. Para su conocimiento.  
Arq. Jorge Armando Gordillo García. Subdirector General de Obra Pública.- Para su conocimiento

Archivo  
Minutario

HGMR/JAGG/lerb  


**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | [www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx) |